

Convergencia Estudiantil y la ACUNI

Nacimos el año pasado para luchar por el Tercio Libre, nos presentamos ese año a las elecciones de TEUNI y fuimos vilmente sacados de la competencia electoral. En este nuevo proceso para elegir representantes estudiantiles, volvemos a seguir dando batalla para hacer respetar el derecho de elegir y ser elegido sin restricción alguna como manda la Ley Universitaria, el Estatuto y el mismo Reglamento del Comité Electoral de la UNI.

En esta lucha que al iniciar el ciclo fue la de recolectar firmas y presentar el memorial así como dar seguimiento al proceso legal, se nos presenta el reto no solo de luchar por el Tercio Libre sino de ampliar nuestras metas y de ser propuesta gremial. Lo reflexionamos y decidimos asumir y postular conjuntamente con otros compañeros a la ACUNI.

Creemos necesario que los estudiantes tomen las riendas de nuestra propia institución. No podemos permitir que las mediocres y corruptas autoridades la continúen hundiendo.

¿Quién dice algo, quién informa y quién se pronuncia en contra de la corrupción? ¿Los Centros o los Tercios? ¿Los remanentes del TE-UNI acaso lo hacen? ¿Los futuros candidatos al Tercio Universitario preocupados tan solo por el valor de su voto para elegir Rector pero huérfanos de programa estudiantil, de visión institucional y de perspectiva nacional acaso tendrán además el coraje de hacer la denuncia respetiva donde sea necesario?

La ACUNI es el espacio natural e histórico al que le corresponde cumplir tamaña responsabilidad y Convergencia Estudiantil se siente en la capacidad hacerlo.



Vota por Convergencia

La ACUNI de Convergencia no callará por miedo, pondrá el pecho y retomará las sendas de la movilización y la lucha; pero con estudiantes informados, concientes y comprometidos además que piensen inteligentemente la estrategia y táctica del Movimiento Estudiantil.

Mesa Directiva ACUNI

Presidencia	Jean Pierre Mandujano	FIGMM
1ra Vicepresid.	Juan Carlos Quispe Marca	FIM
2da Vicepresid.	Jorge Fernández Herrera	FIEE
Organización	Javier Wong Villena	FIGMM
Economía	Wilmer Hilario Albiño	FC
Prensa y propag.	Marx Salazar Reynaga	FIM
Asuntos académ.	Rodrigo Cruz Saco	FC
Publicaciones	Jonny Rojas Valdez	FIPP
Investigación	Renzo Roncal Curi	FIQT
Informática	Willy Álvarez Álvarez	FIC
Proyección social	Agapito Taipe Acuña	FIA
Bienestar univer.	Emilia García Antiporta	FIECS
Cultura	Jonathan Chávez Guarniz	FIEE
Deporte	Víctor Huapaya Romero	FAUA
Relaciones Exter.	Jesús Fabián Cubas	FIIS

La mayor necesidad del mundo es la de hombres que no se vendan ni se compren; hombres que sean sinceros y honrados en lo más íntimo de sus almas; hombres que no teman dar al pecado el nombre que le corresponde; hombres cuya conciencia sea tan leal al deber como la brújula al polo; hombres que se mantengan de parte de la justicia aunque se desplomen los cielos.



Convergencia Estudiantil



e-mail: convergenciaestudiantil2009@hotmail.com
 blog: <http://convergenciauni.blogspot.com>

MAYO 2009 | **Año 2 N° 8**

EDICIÓN ESPECIAL

En defensa de nuestros hermanos de la Amazonía

El sábado 9 de mayo el gobierno aprista declaró el estado de emergencia por 60 días en varias zonas de los departamentos amazónicos de Loreto, Amazonas, Ucayali y Cusco ante la creciente radicalización de la protesta social en la región amazónica. Éste es el más reciente episodio en la historia de la lucha entre el Estado y las comunidades indígenas, lucha que se origina a raíz de una serie de decretos legislativos que vulneran constitucionalmente los derechos de las comunidades, aunque los representantes del gobierno, con una libreta que ya les es característico, proclaman que tales normas sólo buscan el desarrollo sostenido de los pueblos indígenas.

Por otra lado, estos hechos recibieron por parte de la prensa limeña un tratamiento casi uniforme, salvo excepciones. La reacción general es que las protestas corresponden a una manipulación política proveniente de sectores que buscan socavar las bases de la «democracia» y la «gobernabilidad» y que se valen del engaño a las masas indígenas para efectuar sus planes. Sin embargo, esta argumentación simplista expone sin lugar a dudas los prejuicios de aquellos que se supone deberían informarnos con imparcialidad. ¿Será acaso tan fácil engañar a un indígena amazónico? Pues de la lectura de varios periódicos (Correo, La Razon, Expreso..) y de los comentarios de algunos funcionarios (Yehude Si-



mon) se podría desprender una respuesta afirmativa.

Bajo la dirección de la Asociación Interétnica de desarrolló de la Selva Peruana (AIDSESP) y de Alberto Pizango, su Secretario General y líder, el pueblo amazónico ha iniciado la lucha por sus reivindicaciones. Afirmar que este fenómeno tiene como motor a agentes externos a los sectores indígenas (sectores directamente afectados), es negar la naturaleza interna del movimiento social; es caer en la más profunda metafísica, es decir, es algo contra lo cual un estudiante de ciencias debe rebelarse.

Esta vieja tesis, muchas veces sutilmente defendida, olvida el fundamental efecto de las condiciones socioeconómicas sobre la conciencia social, en

particular sobre la conciencia indígena.

Nada mejor que la praxis social para pulverizar prejuicios y descubrir la verdad. Ante el abuso gubernamental, nuestros hermanos aguarinas, shipibos, asháninkas y de otras etnias, han demostrado capacidad de organización y de respuesta, algo que Manuel Scorza (en el caso andino) ilustró en libros de excepcional belleza artística (quizá justamente por su excepcional sentido social y humano). Es deber de la juventud estudiosa entender y valorar estos hechos desde una óptica científica y principista, comprendiendo que el Estado es sostenido por diversos intereses económicos, muchas veces adversos al interés popular, y que ante ello la protesta social se presenta como instrumento legítimo y reivindicador.



Amazonía: El gobierno no cumple la ley



El origen del reclamo de las comunidades amazónicas está en la promulgación de varios Decretos Legislativos por el Poder Ejecutivo, en el I Semestre del 2008, al amparo de las facultades legislativas que le otorgó el Congreso. Estos DL no fueron consultados con las comunidades, como lo manda explícitamente el Convenio 169 de la OIT.

Este Convenio, cuyas disposiciones tienen carácter vinculante para el Estado peruano porque fue aprobado por el Congreso, establece claramente en su Artículo 6: «Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente» (1).

Está claro que el gobierno no consultó a los pueblos interesados, con lo cual ha violado un convenio firmado. ¿Por qué lo hizo? Porque se tiene la concepción, primero, de que los limeños saben más que los pueblos amazónicos; 2) que la selva es un territorio vacío, cuyos recursos «deben aprovecharse» y, 3) que este aprovechamiento debe realizarse al amparo de la política del «perro del hortelano», que otorga preeminencia a las iniciativas privadas.

El origen del conflicto está, entonces, en el incumplimiento de las leyes, lo que desemboca en el autoritarismo y la falta de diálogo.

En un segundo orden de prioridad viene la discusión acerca del contenido de los Decretos Legislativos, que ahora están en una Comisión del Congreso, que avanza con lentitud y que hasta ahora no ha podido legislar al respecto, ya sea para su derogatoria o para modificar los artículos cuestionados. Es importante resaltar que estos DL poco o nada tienen que ver con la implementación del TLC con EEUU. Sucede, simplemente, que el gobierno aprovechó esa «ventana de oportunidad» para «completar la reforma incompleta» reclamada por el neoliberalismo.

Pero la cuestión de fondo es que las comunidades amazónicas han visto invadido su territorio por una gran cantidad de contratos petroleros que cubren gran parte de la Amazonía. Hasta el 2007, los contratos de licencia en la Amazonía ascienden a 35.2 millones de hectáreas, a las que se suman las áreas otorgadas en el 2008. Es importante resaltar que en el conjunto de los países amazónicos, las áreas de exploración llegan a 44 millones de hectáreas, lo que quiere decir que el Perú ha otorgado el 80% del total (ver Bajo la Lupa # 12, Amazonía, <http://bajolalupa.net>).